

## LA NOMENCLATURA DEL SUPLEMENTO DEL *DRAE* 1780

ERICA CARRIET VALIENTE  
*Universitat Autònoma de Barcelona*  
erica.carriet@uab.cat  
ORCID: 0000-0003-0360-8970

### RESUMEN

Este artículo tiene el propósito fundamental de efectuar un análisis del leuario que pertenece al suplemento del *DRAE* 1780. El estudio se configura principalmente a partir de dos ejes: por un lado, se examinan las nuevas voces y los reingresos, mientras que, por otro, se observan los cambios producidos en el interior de las entradas ya registradas en el cuerpo principal del propio diccionario o en relación con *Autoridades*. Con todo ello, se pretende contribuir a la ampliación de estudio de esta primera edición y valorar el grado de integración del suplemento en la edición siguiente (*DRAE* 1783).

*PALABRAS CLAVE:* lexicografía descriptiva, lexicografía académica, *DRAE* 1780, nomenclatura, suplemento.

### LA NOMENCLATURA DEL SUPLEMENT DEL *DRAE* 1780

#### RESUM

L'objectiu d'aquest article és analitzar el leuari del suplement del *DRAE* 1780. L'estudi es configura principalment a partir de dos eixos: d'una banda, s'examinen les noves paraules i els reingressos, d'altra banda, s'observen els canvis produïts a l'interior de les entrades ja registrades en el diccionari o en relació amb *Autoritats*. D'aquesta manera, es pretén contribuir a l'ampliació de l'estudi d'aquesta primera edició i valorar el grau d'integració del suplement en l'edició següent (*DRAE* 1783).

*PARAULES CLAU:* lexicografia descriptiva, lexicografia acadèmica, *DRAE* 1780, nomenclatura, suplement.

### THE SUPPLEMENT OF THE FIRST EDITION OF THE DICTIONARY BY THE REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: A STUDY OF THE NOMENCLATURE

#### ABSTRACT

This article has the main goal of carrying out an analysis focused on the supplement of the first edition of the dictionary by the Real Academia Española (*DRAE* 1780). The study is mainly configured from two axes: on the one hand, new words and re-entries are examined, and, on the other, the changes produced within the entries already registered in the main body of the dictionary itself or from *Autoridades* are observed. All in all, it is intended to contribute to the expansion of the study of the first edition and assess the integration degree of the supplement in the next edition (*DRAE* 1783).

*KEYWORDS:* descriptive lexicography, academic lexicography, *DRAE* 1780, nomenclature, supplement.

Data de recepció: 22/vi/2021  
Data d'acceptació: 28/vi/2021  
Data de publicació: desembre 2024

## 1. INTRODUCCIÓN

En este artículo se considera el suplemento del *DRAE* 1780,<sup>1</sup> la primera versión del diccionario de la corporación publicado en un solo tomo, que tenía como finalidad alcanzar una mayor comodidad a la hora de manejarlo (véase Alvar Ezquerro 2002: 259).

El propósito fundamental es efectuar un análisis centrado en esta parte del diccionario, un análisis que permite observar, por un lado, las nuevas incorporaciones con respecto al texto de las letras *A* y *B*, y, por otro, los cambios producidos en el interior de las entradas ya registradas en el cuerpo principal o desde *Autoridades*. Asimismo, se pretende averiguar la tipología de voz más predominante, un dato relevante en el estudio de las directrices de ampliación del diccionario académico, así como también conocer las cantidades introducidas tanto de acepciones y formas complejas como de reingresos con respecto a la segunda edición de *Autoridades* (1770).

El trabajo se estructura en tres apartados. El primero incluye una contextualización general del diccionario y se ofrece una explicación sobre el proceso seguido para la confección de la macroestructura. El segundo apartado contiene el estudio completo del leuario que conforma el suplemento. Este apartado está dividido a su vez en cuatro subepígrafes sobre los tipos de entrada, ordenados según el peso que representan en esta parte del diccionario (gráfico 1): las voces de primera documentación (§ 3.1), las acepciones y formas complejas (§ 3.2), los reingresos (§ 3.3) y las formas con cambios en la microestructura (§ 3.4).<sup>2</sup> El contenido del primer subepígrafe se organiza en seis secciones que presentan los distintos tipos de léxico: las voces arcaicas (§ 3.1.1), las derivadas (§ 3.1.2), las de especialidad (§ 3.1.3), las dialectales (§ 3.1.4), las de transición semántica (§ 3.1.5) y, finalmente, las de marcación estilística (§ 3.1.6). A continuación, el siguiente subepígrafe se divide en formas arcaicas (§ 3.2.1), formas de especialidad (§ 3.2.2), formas dialectales (§ 3.2.3) y formas de transición semántica y marcación estilística (§ 3.2.4). En el tercer capítulo se ofrece una recapitulación de los datos recogidos (§ 4). Finalmente, se presentan unos anexos que se distribuyen en una serie de gráficos, listados y tablas y que muestran distintos datos cuantitativos sobre las formas del suplemento.

---

<sup>1</sup> El suplemento se define como aquellas «pocas páginas que figuran al final de la edición y que recogen las adiciones o enmiendas que no han podido ser integradas en el lugar correspondiente porque el *Diccionario* ya se había empezado a imprimir» (Clavería *et al.* 2012: 98, Clavería 2016: 57).

<sup>2</sup> Este último grupo es el que menos destaca. Se observará, por tanto, que, en la revisión del primer *DRAE*, no primaron las alteraciones en la microestructura, sino las adiciones —fundamentalmente variantes gráficas o morfológicas anticuadas.

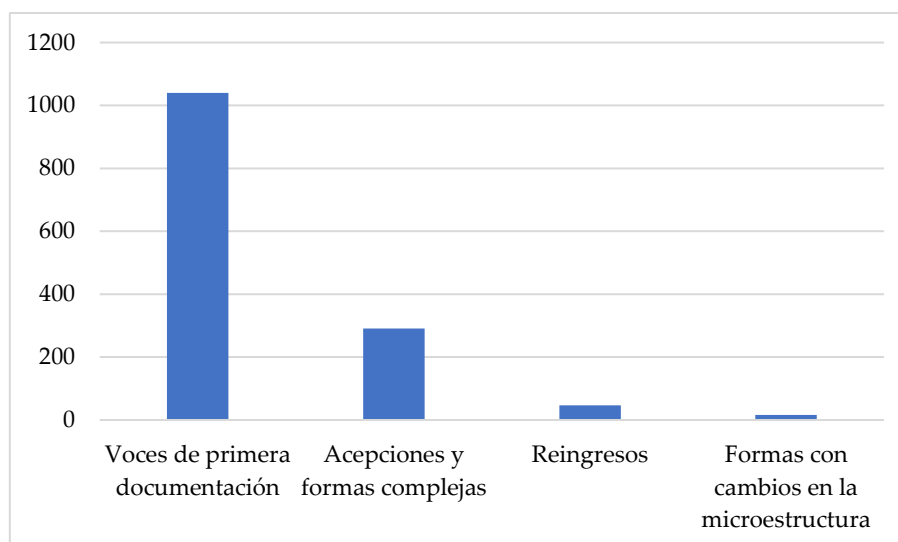


GRÁFICO 1. Constitución de la nomenclatura del suplemento del *DRAE* 1780.

### 1.1. Metodología de trabajo

La extracción de formas se ha llevado a cabo gracias al recurso del *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)*. Para ello, se han filtrado por la edición de 1780 del diccionario y por «primera aparición» las combinaciones de letras necesarias. Una vez preparada la lista con las formas extraídas, se ha observado que el filtro de «primera aparición» no ofrece como resultado las voces de primera documentación, sino que obtiene todos los tipos de voces que registra el suplemento.<sup>3</sup> Además, cuando se trata de formas complejas introducidas en este apéndice, la aplicación no obtiene la forma entera, sino solamente uno de los elementos que la constituye —esta forma suele ser la que recoge la unidad pluriverbal bajo su entrada en la edición siguiente. Por ejemplo, para la búsqueda de *fianza bancaria*, lematizada por la letra *B* en el diccionario, el *NTLLE* recupera el adjetivo *bancario* en género masculino en el listado que forma parte del suplemento.

Para distinguir las voces de primera documentación de las acepciones lematizadas, reincorporaciones o formas ya registradas con cambios en el interior del artículo lexicográfico, se ha examinado cada forma individualmente y se ha observado su situación:

- Si el primer diccionario que aparece en el listado durante la búsqueda de la forma es «1780. Academia Suplemento», se está ante una voz de primera documentación, como, por ejemplo, la forma *bisonte*.
- Si el *NTLLE* ofrece como resultado su registro en todas las ediciones, ya se registre por primera vez en el primer tomo de *Autoridades*, en la segunda edición (1770) o en el *DRAE* 1780, puede deducirse que su aparición en el suplemento se debe a un cambio microestructural. Para la extracción de

<sup>3</sup> La aplicación ofrece como resultado nuevas formas, acepciones, reincorporaciones con respecto a *Autoridades* (1770) o formas ya registradas con alteraciones en la microestructura.

las nuevas acepciones, se ha parangonado el contenido del artículo del suplemento con las ediciones de 1780 y 1783. Es el caso, por ejemplo, de la voz *antojo*.

- Si el primer diccionario que aparece en el listado durante la búsqueda de la forma es «1726. Academia Autoridades (A-B)» y el siguiente es «1780. Academia Suplemento», se observa un salto de edición, de modo que puede afirmarse que se está ante una forma reincorporada, como ocurre con la forma *acrotera*.

## 2. Contextualización del DRAE 1780

El diccionario académico publicado en el año 1780 se enmarca en el reinado de Carlos III de Borbón (1759-1788). Durante este período, se produjeron «una serie de reformas que le dieron un rumbo distinto a la política española, y específicamente a la política lingüística española» (Oliván Santaliestra y Sáez Rivera 2004: 135). Los historiadores suelen dividir esta época de reformismo en dos etapas distintas: una que corresponde a la ilustración temprana que finalizaría antes de la llegada al trono de Carlos III;<sup>4</sup> otra, al pleno reformismo borbónico que empezaría con el reinado de Carlos III y se extendería hasta finales de siglo.

En lo relativo al contexto lexicográfico, esta obra se publica cuando

la Academia ya había dado a los españoles uno de los mejores diccionarios de Europa, en seis volúmenes, y hacía solo diez años que había iniciado la segunda edición de aquel gran monumento. (Seco 1991: III)

El autor está haciendo referencia a las dos primeras ediciones del *Diccionario de Autoridades* (1726-1739 y 1770). La continuación de este volumen de *Autoridades* (1770) se vio interrumpida por otras obligaciones de la corporación; como bien señala Alvar López, «la Academia había detenido la redacción de su Diccionario para atender a la *Ortografía* (1742) y a la *Gramática* (1791)» (Alvar López 1992: 4). Tras publicar esta *Gramática*, se reemprendieron los trabajos de redacción de los siguientes tomos de la segunda edición de *Autoridades*, pero «iban a un ritmo tan lento debido a las dificultades que planteaba el sistema de trabajo corporativo» (Azorín Fernández 2001: 273) que el director de la Academia, don José Joaquín Bazán y Silva, se vio en la obligación de proponer una «edición de un compendio de toda la obra [...] suprimiendo las etimologías y las autoridades» (Seco 1991: IV).

---

<sup>4</sup> El modelo político que aplicó Carlos III se caracterizó por el despotismo ilustrado. Este monarca estaba de acuerdo en que la racionalidad era un rasgo decisivo para el progreso social, cultural y económico. Fue un reinado, por lo tanto, en el que se filtraron, aunque de manera muy discreta, ciertos ideales de filósofos ilustrados, lo que contribuyó al crecimiento cultural del país (Sánchez Blanco 2002).

## Seco explica que se pueden distinguir

tres niveles cronológicos distintos en la macroestructura [...]: 1º, el de 1770; 2º, el de 1780, formado por el suplemento, redactado en este año, y por el manuscrito de la segunda edición del tomo II [...] y 3º, el de 1732-1739, procedente de la primera edición, sin más cambios que los impuestos por la nueva ortografía. (Seco 1991: VI)

Es decir, el texto de 1780 correspondiente a las letras *A* y *B* es el mismo que el del tomo I de *Autoridades* (1770), pero desprovisto de ejemplos reales de uso y con la diferencia de un suplemento publicado al final de la obra que surge a raíz de un trabajo de revisión de estas dos primeras letras; el que pertenece a la letra *C* es el mismo que aquel segundo tomo de *Autoridades* (1770) que no llegó a publicarse, pero que se asegura que ya estaba preparado cuando salió a la luz la versión reducida de 1780.<sup>5</sup> En referencia a la nomenclatura que abarca desde la letra *D* hasta la *Z*, es la misma que la de los últimos cuatro tomos de la obra de *Autoridades*.<sup>6</sup> Sin embargo, si se observa desde otra perspectiva, se podría añadir un nivel cronológico más constituido por el texto del suplemento (año de 1780), teniendo presente que el período en el que se corrige y se revisa el tomo de la letra *C* de la segunda edición de *Autoridades* (1770) podría ser aproximadamente (1771-[1778-1779?]), según los datos ofrecidos en el prólogo y en las *Actas*.

Tras la publicación del *DRAE* 1780, los trabajos de revisión del diccionario no se interrumpieron y ello lo confirma la existencia de una «reimpresión retocada» de esta misma edición,<sup>7</sup> descubierta gracias al estudio de Prieto (2021). Esta reimpresión desconocida hasta ahora<sup>8</sup> introduce diversas modificaciones en distintos niveles del repertorio. Se han identificado cambios en el ámbito ortográfico —signos diacríticos y puntuación—, en el orden macroestructural y en la microestructura —marcas, correspondencias latinas, definiciones y orden microestructural—, además de los cambios en la hiperestructura. Prieto confirma que un 70 % aproximado de estas modificaciones figura en la segunda edición del diccionario (1783) (Prieto 2021: 100). Es un porcentaje, por tanto, que pone de manifiesto el valor de esta reimpresión en el ámbito lexicográfico español,

---

<sup>5</sup> Así lo afirma el prólogo del *DRAE* 1780: «Las letras A, B y C se han puesto con la correccion y aumento que tienen en el tomo primero de la segunda impresion, y en el segundo, que aunque enteramente concluido, está todavía inédito, y se publicará á su tiempo en continuacion de la nueva edicion corregida y aumentada».

<sup>6</sup> El tomo de 1732 abarca de la letra *D* a la *F*; el de 1734, de la letra *G* a la *M*; el de 1737, de la letra *O* a la *R*, y el de 1739, de la letra *S* a la *Z*.

<sup>7</sup> Prieto afirma que la voz *reimpresión* «fue la que emplearon el 27 de febrero de 1781 los propios académicos en el *Libro de acuerdos*» (Prieto 2021: 34). Por tanto, es la palabra que el autor utiliza en el análisis de este material inédito, no sin antes advertir que el término en cuestión no se emplea con el significado que tiene actualmente. Esta reimpresión «se publicó posiblemente en marzo de 1781» (Prieto 2021: 29), aunque solamente se llegó a corregir un tercio del total de la obra lexicográfica.

<sup>8</sup> El hecho de que haya permanecido oculta durante tanto tiempo se debe tanto a causas internas a la propia Academia como a causas externas a ella (véase Prieto 2021: 98-99).

en tanto que esta supone un eslabón en la serie de ediciones del *Diccionario* que explica numerosos cambios que aparecieron en la de 1783 y que, hasta la fecha, se pensaba que habían sido introducidos en esta edición. (Prieto 2021: 100)

## 2.1. Los suplementos

El conjunto de suplementos<sup>9</sup> parece, a simple vista, una mera ampliación del diccionario, pero, sin duda, este material «se constituye en un testigo de excepción de los trabajos lexicográficos de la Academia justo antes de dar por concluida una edición de la Academia» (Clavería Nadal *et al.* 2012: 98). Además, estos apéndices reflejan el cuidado de los académicos durante las tareas de revisión del repertorio, de modo que su análisis puede aportar información de interés para el ámbito de la lexicografía académica.

La importancia de los suplementos para el aumento de nuevas voces en el siglo XIX y principios del XX ya ha sido constatada en estudios como los de Clavería Nadal (2003 y 2007), Clavería Nadal, Julià Luna y Torruella Casañas (2012), Huertas Martínez (2014) y el perteneciente a Pardo Herrero y Garriga Escribano (2017). Las investigaciones de Clavería Nadal (2003) y Clavería Nadal *et al.* (2012) estudian las ediciones de 1803 y 1899 y en ellas se verifica que los respectivos suplementos son significativos en la admisión de nuevas voces. Por ejemplo, en el suplemento del *DRAE* 1899 ingresa una cifra notable de americanismos, como *cocaína*, *galpón* o *quirquincho*. Asimismo, este suplemento recoge nuevos sentidos propios de América en voces ya registradas anteriormente o en el mismo cuerpo principal de la edición, como sucede con las formas *potrero* o *tenteenelaire*. Por otra parte, uno de los propósitos en Clavería Nadal (2007) es analizar la relación establecida entre las entradas y acepciones que constituyen el suplemento del *DRAE* 1817 y las del *Dictionnaire français-espagnol et espagnol-français* (1812) de Taboada.<sup>10</sup> Huertas Martínez (2014) examina la incorporación de léxico especializado, en particular las voces de historia natural, a través de los suplementos de tres ediciones del siglo XIX (*DRAE* 1817, 1822, 1832).<sup>11</sup> Por último, el trabajo de Pardo Herrero y Garriga Escribano (2017) expone el conjunto de voces de las unidades eléctricas internacionales que alberga el suplemento del *DRAE* 1914, ya que la reunión de la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI) en la que se expuso la necesidad de universalizar la nomenclatura electrotécnica tuvo lugar en abril de 1914, «cuando

---

<sup>9</sup> Los suplementos se añaden en un total de 16 ediciones: *DRAE* 1780, 1783, 1803, 1817, 1822, 1832, 1837, 1843, 1852, 1869, 1884, 1899, 1914, 1925, 1936 y 1947.

<sup>10</sup> Clavería Nadal señala que «el *Suplemento* de la quinta edición del *Diccionario* de la Academia ocupa cinco páginas (pp. 913-918) y contiene 307 artículos de los cuales un buen número (137 artículos) coincide con las entradas del *Diccionario* bilingüe de Núñez de Taboada» (Clavería Nadal 2007: 17).

<sup>11</sup> Los tres suplementos añaden en total 121 voces pertenecientes al ámbito de la historia natural, entre las que predominan los fitónimos (Huertas Martínez 2014: 90).

ya el cuerpo del diccionario estaba prácticamente cerrado y faltaban pocos meses para que se imprimiera» (Pardo Herrero y Garriga Escribano 2017: 696).

### 3. CONSTITUCIÓN DEL SUPLEMENTO DEL *DRAE* 1780

El *Suplemento que comprehende las letras A y B* ocupa 12 páginas y, como señala Seco (1991: VI), el total de entradas asciende a 1375. Se ha vuelto a realizar el cómputo y puede confirmarse que está compuesto por 1403 formas distribuidas en un total de 1358 entradas.<sup>12</sup> Un total de 1040 formas constituye el grupo de las de primera documentación. Además, figuran 228 acepciones, 63 formas complejas (combinaciones y locuciones),<sup>13</sup> 47 reingresos con respecto a la segunda edición de *Autoridades* (1770), siete refranes que constituyen una entrada independiente y un total de 16 formas que contienen cambios de distinta índole en el interior de los artículos lexicográficos en comparación con los que aparecen consignados en el cuerpo principal. Cabe destacar que el prólogo de la edición presenta otra cifra distinta: «después de publicado se han recogido otras voces pertenecientes á la A y la B, y siendo ya un número competente, pues llegan á unas mil y quinientas» (*DRAE* 1780: prólogo). No obstante, es muy probable, por no decir seguro, que esta cifra se refiera no solamente a las formas que se consignan en mayúscula, sino también al conjunto de sublemas representados tipográficamente en letra versalita dentro de un artículo.<sup>14</sup> De este modo, el número de formas se acerca a la cifra aproximativa que se indica en el prólogo, puesto que, si se suman las formas consignadas tanto en letra mayúscula como en versalita, la cifra llega a 1461.

Por otra parte, se han podido localizar algunas erratas en la nomenclatura: seis tipográficas y otras dos de tipo gráfico. Las primeras han podido ser detectadas por aparecer consignadas erróneamente en tipografía versalita, ya que no contienen la forma lematizada en mayúscula, aunque uno de sus elementos —la mayoría de las formas que contienen este tipo de errata son unidades pluriverbales— pertenece a la misma familia léxica que el lema que las incluye por error. Esto sucede con las locuciones verbales *aparejar carrera*, *armar á uno caballero*, *asarse vivo*, *guardarle á alguno el ayre*; con el sustantivo plural *armiños* y

---

<sup>12</sup> La denominación de *forma* hace referencia al conjunto de voces, formas complejas (combinaciones y locuciones) y otro tipo de construcciones (refranes) que forman parte del lema, mientras que por *entrada* se entiende el elemento destacado que encabeza el artículo lexicográfico. Por ejemplo, dos formas complejas pueden formar parte de una misma entrada, como sucede con las combinaciones *son agudo* y *sonido agudo*: ambas componen la entrada *son agudo, ó sonido agudo*.

<sup>13</sup> El total de formas complejas que recoge el suplemento, consignadas en letra mayúscula o en versalita, alcanza la cifra de 115.

<sup>14</sup> Se debe tener presente que la acepción de «unidad léxica que encabeza un artículo lexicográfico» perteneciente a los conceptos de *entrada* y *lema* no se registra hasta la tercera edición del *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* (1984) para *entrada*, y hasta el *DRAE* 2001 para *lema*. Además, el texto del prólogo recurre al vocablo *voces*, de modo que puede confiarse en que esté indicando la cifra de todas las formas que contiene el suplemento sin discriminación.

con el modismo adverbial *en escondido*. Las dos erratas gráficas corresponden a la voz *arturo*,<sup>15</sup> dado que se presenta desordenada entre *artizado/da* y *aruñazo* como *asturo*, y al nombre propio *bernal* como *belnal*. En la edición siguiente (*DRAE* 1783) se corrigen.

### 3.1. Voces de primera documentación

El suplemento del *DRAE* 1780 contiene un total de 1040 formas de primera documentación. Dentro de este conjunto, se percibe una copiosidad de voces con sanción diacrónica. Otro grupo que predomina con intensidad viene a ser la clase de los participios regulares. Sumando los pasivos y los activos, se introduce un total de 88 participios, aunque abundan indiscutiblemente los pasivos (72).

A continuación, se presentan los diferentes tipos de voces mediante subepígrafes individuales. En estos se pretende ofrecer un análisis cuantitativo de cada clase y explicar el motivo por el que se registran, el tratamiento que reciben y la importancia de estos en el diccionario.

#### 3.1.1. Voces arcaicas

Dentro del conjunto de entradas que constituye el suplemento, se observa con claridad el predominio de arcaísmos morfológicos y gráficos. Algunos ejemplos de arcaísmo morfológico pueden ser *abarrer*, *aceneña* o *amiedo* (mediante la adición del elemento protésico *a-* a la base léxica), *agnombre* por *renombrar* o *atumecimiento* por *entumecimiento* (cambio de un elemento prefijal por otro), *asentadura* por *asentamiento* (cambio de elemento sufijal), etc. Por otro lado, formas como *adevina* por *adivina*, *acetable* por *aceptable* y *benivolencia* por *benevolencia* ilustran ejemplos de arcaísmos gráficos. También se registran arcaísmos de tipo léxico como *acuciamiento* por *deseo* o *estimulación*, *amisión* por *perdimiento* o *arrufamiento* por *ira* o *enojo*, pero estos no abundan tanto como los anteriores. Este resultado no es sorprendente, puesto que una de las principales preocupaciones de la Academia era recoger con sumo cuidado y esmero todas las voces anticuadas posibles «por haber sido del uso común de la lengua», así como también «por ser importantes para la inteligencia de nuestras leyes, fueros y ordenanzas, crónicas é instrumentos antiguos» (*Autoridades* 1770: prólogo).

Con la voluntad de renovar la nomenclatura, una gran parte de esta clase de piezas léxicas del suplemento fue suprimida en la sexta edición (*DRAE* 1822) (Jiménez Ríos 2018a).<sup>16</sup> No obstante, algunos vocablos, como *almotacenadgo* o *amisión*, siguen aferrándose al leuario de la última edición publicada en papel

<sup>15</sup> Esta voz ya no se registra en la vigesimotercera edición del diccionario, sino que fue suprimida en la edición de 1992 por ser el nombre propio de una constelación.

<sup>16</sup> A modo de ejemplificación, se suprime en la edición de 1822 una serie de formas arcaicas que aparecen por primera vez en el suplemento del *DRAE* 1780 que contienen el grupo consonántico *-bt-* en posición implosiva: *abto*, *abtor*, *abtoridat*, *abtorizado/da* y *abtorizar* (véase Jiménez Ríos 2018a).



(*DLE* 2014).<sup>17</sup> No puede decirse lo mismo de otras formas como *añedir*, ya que su supresión en el *DRAE* 1822 no es definitiva, sino temporal: vuelve a reincorporarse en la edición de 1925 y se mantiene hasta la vigesimotercera edición. La conservación persistente de algunas de estas formas

obedece al apego de la obra y de la corporación académicas a la tradición, de lo que resulta que los arcaísmos gráficos brindan la posibilidad de conocer distintos estadios de la evolución formal de una palabra. (Jiménez Ríos 2018a: 164)

No todas las formas arcaicas se presentan con la marca *ant.*, sino que hay algunas que se consignan con *p. us.* Las formas que llevan asignada esta abreviatura se incluyen en el listado 1 de los anexos. El valor o sentido de la marca *p. us.* se menciona en el prólogo de *Autoridades* (1770), pero no se explica de manera suficiente, ya que solamente se indica que su presencia se debe a «la censura [...] que debe tener la voz según la calidad de ella y el estado de su uso, como de familiar, metafórica, poética, jocosa, baxa, poco usada, antiquada &c». En todo caso, la presencia de esta otra abreviatura que puede interpretarse como marca diacrónica «fue el resultado de una necesidad, pues servirse de una sola marca para caracterizar una realidad tan diversa como la del léxico arcaico [...] acabó siendo insostenible» (Jiménez Ríos 2018b: 99).

Al margen de la marcación, se puede afirmar que existe una fluctuación entre la decisión de incluir o no léxico arcaico en el diccionario de la Academia, puesto que, por un lado, el *DRAE* quiere mostrar ante el público su faceta de diccionario moderno y de uso, pero, por otro, hay tres motivos fundamentales que hacen que no sea conveniente la supresión sistemática de toda voz anticuada: un primer motivo sería el hecho de que «la lengua es una unidad orgánica en la que pasado y presente se imbrican de tal modo que el presente es incomprendible sin el pasado» (Barrio Estévez y Torner Castells 1994-1995: 31); otra razón podría ser por pertenecer «al acervo léxico pasivo común de los hablantes cultos» (Barrio Estévez y Torner Castells 1994-1995: 31) y, por último, otra de las causas estaría relacionada con la utilidad que supone el registro de estas voces en el diccionario para comprender textos literarios.

### 3.1.2. Voces derivadas

Dentro del ámbito de las voces derivadas, la cifra introducida de sustantivos deverbales acabados en *-miento/-mento* es significativa. Se calcula un total de 48 sustantivos acompañados por este elemento sufijal. Respecto a la terminación *-mento*, se han encontrado solamente cinco (*vid.* listado 2 de los anexos). Todas estas formas son arcaísmos morfológicos o variantes formales que se han

---

<sup>17</sup> Se mantienen incluso en las últimas actualizaciones de la versión en línea del diccionario que actualmente tiene la consideración de versión electrónica 23.4 (consulta en 2020).

suprimido antes de la publicación de la última edición.<sup>18</sup> Por ejemplo, la voz *blandimento* remite a su forma más usual (*blandura*), cuya diferencia reside en el tipo de sufijo: «blandimento. s. m. ant. Lo mismo que BLANDURA», mientras que la variante *ardimento* se distingue de la voz a la que remite por la variante sufijal:<sup>19</sup> «ardimento. s. m. ant. Lo mismo que ARDIMIENTO».

Un número similar al anterior grupo lo ocupa el adverbio de manera acabado en *-mente*. De los 42 adverbios añadidos en primera documentación, tres de ellos acaban con las variantes arcaicas *-miente* y *-miente*: *asinaladamiente*, *amigablemiente* —suprimidos en el *DRAE* 1822— y *blandamiente* —eliminado en la 5ª edición (1817). Estos ejemplos de variantes demuestran el peso de las formas antiguas en el aumento del suplemento.

Asimismo, se introducen un total de 40 formas diminutivas distribuidas entre lemas simples y múltiples. Se han hallado formas acabadas en *-ico/ca*; en *-illo/lla* y en *-ito/ta*. También se han encontrado otros diminutivos con unas terminaciones más singulares como *-uela* o *-eta* (*vid.* listado 3 de los anexos). Respecto a las voces derivadas con el sufijo *-azo*, el suplemento añade un total de 29 sustantivos<sup>20</sup> que puede alcanzar la cifra de 34 al sumar también el grupo de las voces femeninas en *-aza*, por lo que se trata de un número bastante elevado teniendo presente que el suplemento está formado solamente por 12 páginas.<sup>21</sup> Las formas que contienen este tipo de sufijo pueden expresar valor aumentativo o golpe dado con lo denotado por la base (*vid.* listado 4 de los anexos). Pueden añadirse, por su parte, cuatro formas más que adoptan otros sufijos con valor aumentativo: *aguilon*, *albondigon*, *argollon* y *barbarote*. El ingreso de este tipo de voces se explica por la aplicación de las directrices de las *Reglas*:

se han de poner todos los aumentativos y diminutivos, participios pasivos, verbales, superlativos, adverbios en *mente*, y otras voces fácilmente formables, de que abunda mucho nuestro idioma. (*Reglas* 1760/1770: 4)

<sup>18</sup> *Agravamento* se suprime en el *DRAE* 1992; *ardimento* y *blandimento* desaparecen en la sexta edición (*DRAE* 1822); *asmamento*, en la edición del 2001, y, por último, *bastimento*, en la cuarta edición (*DRAE* 1803).

<sup>19</sup> Pharies indica que *-mento* se considera el alomorfo culto de *-miento*. Ambas terminaciones son variantes sufijales procedentes de *-mentum*, «sufijo latino que sirve para derivar sustantivos deverbativos que designan en la mayoría de los casos un instrumento, el resultado y a veces también el nombre de una acción» (Pharies 2002: 403).

<sup>20</sup> El *NTLLE* recupera una lista de 32 formas acabadas en *-azo* que se registran en el suplemento. Sin embargo, una de ellas no pertenece al grupo de derivados por sufijación aumentativa porque se trata de la voz *brazo* y representa a la locución adverbial *brazo por brazo*, mientras que las otras dos —*alfanjazo* y *alfilerazo*— no son voces de primera documentación. Su presencia en el suplemento se debe a la adición del sentido morfológico: «s. m. aum. de ALFANGE» / «s. m. aum. de ALFILER», puesto que en *Autoridades* se definen como «La herida, ó golpe que se da con el alfange» o «La punzada de alfiler», respectivamente.

<sup>21</sup> La cifra total obtenida de estos derivados en *-azo* sorprende, ya que, pese a ser un sufijo común, no puede decirse, en cambio, que tenga el mismo grado de productividad que, por ejemplo, el sufijo *-miento*.

En cuanto a los derivados con sufijo *-dor/ra* o *-ero/era*, el suplemento introduce un total de 24 para cada grupo. En referencia a los términos acabados en *-dor/ra*, la mayoría son nombres de agente de las acciones a las que se adhiere el sufijo como *adjurador*, *aguijoneador*, *apilador*, *arremedador/ra*, *arremetedor*, *bostezador*... Por el contrario, los sustantivos en *-ero/era* pueden denotar un instrumento —como *alpistero* o *apostemero*—, nombres de oficio —como *almadiero* o *arrocerero*—, o bien, un recipiente o lugar —como *azuquero*, un andalucismo para denominar al *azucarero*.

Por último, también tienen cabida, aunque con cifras inferiores, adjetivos gentilicios de terminación variada (*vid.* listado 5 de los anexos); adjetivos de grado superlativo en *-ísimo/ma* (*vid.* listado 6 de los anexos); sustantivos deverbales sufijados en *-ura* (*vid.* listado 7 de los anexos), de los cuales la mayoría de ellos son variantes arcaicas de tipo gráfico y morfológico<sup>22</sup> y algunos adjetivos calificativos en *-oso/sa* (*vid.* listado 8 de los anexos).

### 3.1.3. Voces de especialidad

A imitación de los grandes diccionarios monolingües europeos, la obra lexicográfica de la Academia empezó a admitir léxico de la ciencia y de la técnica en los tomos de *Autoridades*, y siguió con esta misma actitud en las sucesivas ediciones.

A continuación, se ha dividido el análisis entre voces especializadas con marca y no marcadas, tal y como se ha podido observar en el propio suplemento. Estas últimas se han considerado como léxico de especialidad debido al contenido de la definición.

#### 3.1.3.1. Voces de especialidad marcadas

El registro de voces de especialidad en el suplemento refleja la inquietud de la Academia por la inclusión de piezas léxicas dentro de los encuadres temáticos establecidos por los académicos. Estos aparecen en la lista de la explicación de las abreviaturas, ya que este léxico puede distinguirse del común por la marca diatécnica que advierte al usuario del campo de especialidad al que pertenece la forma. La tabla 1 situada en los anexos presenta las voces de primera documentación que aparecen consignadas con una marca diatécnica. Se observa que los dos ámbitos que sobresalen pertenecen al caudal léxico propio de la Corte: el campo de la albeitería y del blasón, siguiendo la misma metodología que la obra de la Académie Française (véase Freixas Alàs 2003). Según el propio diccionario, el *blasón* es «el arte de explicar y describir los escudos de armas que tocan á cada linage, ciudad ó persona», mientras que por *albeitería* se entiende «el

---

<sup>22</sup> A excepción de las formas *abarcadura* y *aventadura*.

arte de curar las bestias».<sup>23</sup> Sin embargo, el campo de la albeitería es el que más destaca si se atiende al significado de las voces. Como señala la tabla, el suplemento incorpora, dentro de este ámbito, dos enfermedades —*agujas* y *aristino*—, dos partes de la anatomía —*aventario* y *bandíbula*— y un instrumento quirúrgico —*apostemero*—, de ahí que también esta voz lleve incorporada la marca *Cir*.

Esta preponderancia de los términos de albeitería sobre voces de otra especialidad podría deberse al recurso a textos pertenecientes a este campo para la reproducción de citas en la primera edición de *Autoridades*: se trata de escritos en los que pueden hallarse

descripciones de los distintos tipos de caballos (Juan Suárez de Peralta, *Tratado de la caballería, de la jineta y brida*), las enfermedades que padecen y su cura (Fernando Calvo, *Libro de albeitería*, 1552; Francisco de la Reina, *Libro de albeitería*, 1547; Pedro García Conde, *Verdadera albeitería*, 1680; y Martín de Arredondo, Recopilación de albeitería, 1658), cómo herrar el caballo [...] o las distintas formas de montar. (Freixas Alàs 2003: 386)

Además, la jineta era «una de las aficiones de moda entre los nobles, y no hay que olvidar que los primeros académicos eran aristócratas o bien clérigos» (Freixas Alàs 2003: 385). Estos motivos explicarían que haya un ingreso más elevado de vocablos relacionados con la albeitería en comparación con otros campos. No obstante, este campo no es el que sobresale precisamente en el repertorio de la 2.<sup>a</sup> edición de *Autoridades*, pues, en el ámbito de las voces marcadas, «la abreviatura destinada a marcar las voces de la albeitería o veterinaria ocupa el séptimo lugar en representatividad con 27 términos» (Pascual Fernández 2013: 269); las terminologías náutica y forense son las que más predominan, seguidas de los campos relacionados con la poética, la agricultura, la arquitectura y la milicia (Pascual Fernández 2013: 269). Sobre la primera edición de *Autoridades*, cabe mencionar que esta aún «no presenta un sistema de marcas desarrollado, sino más bien variadas fórmulas» (Gómez Pablos 2002: 111), pero se ha afirmado que en este repertorio «encontramos gran número de palabras de Náutica, Teología y Derecho, y algunas especialidades como Blasón, Matemáticas y Cetrería» (Gili Gaya 1963: 21). Asimismo, gracias a la versión en texto electrónico de la obra, se confirma en general un claro predominio de voces sobre el campo de la náutica y también del blasón, mientras que, del ámbito de la albeitería, en cambio, se observa un número inferior, pero nada desdeñable.

---

<sup>23</sup> A partir de la duodécima edición (*DRAE* 1884), el arabismo *albeitería* remite al galicismo *veterinaria*, definida como la «ciencia y arte de precaver y curar las enfermedades de los animales», una definición más precisa y rigurosa que la anterior. De esta manera, *albeitería* avala «su perpetuación en los sucesivos repertorios lexicográficos a la vez que garantiza la difusión del galicismo como lexía del español estándar» (Giménez Eguibar 2016: 312). Actualmente, el *DLE* 2014 considera que la voz *albeitería* es una forma culta de *veterinaria*.

### 3.1.3.2. Voces de especialidad no marcadas

Hay formas registradas que aparecen sin sancionar y que, debido al contenido de la definición, se puede deducir que forman parte del léxico especializado. El ámbito de la albeitería vuelve a ser el predominante, puesto que se introducen nueve formas (*vid.* tabla 2 de los anexos). Se puede observar que algunas de ellas hacen referencia a ciertas enfermedades —*alidona* y *aventadura*—, otras a partes de la anatomía —*babada*—; aparecen también adjetivos calificativos —*ahacado/da*, *alomado*, *arestinado/da* y *bellorio*— y verbos que designan acciones relacionadas con la equitación —*alomar* y *alomarse*.

Además, se añaden otras voces que, por el contenido de la paráfrasis, se deduce su correspondencia a otros ámbitos como la métrica —*adonio*, *anfibraco*, *anfímacro* y *baquio*—, los impuestos —*arbitrios* y *arreal*—, la astronomía —*barbato/ta* y *boótes*—, la química —*auricalco*—, la física —*atractiz*— y la náutica —*botería*.

### 3.1.4. Voces dialectales

El diccionario académico siempre ha dado cabida desde sus inicios a la diversidad dialectal de la lengua española, por lo que la presencia de

estas voces dialectales —o provinciales como entonces se decía— es sin duda alguna la mayor novedad y originalidad que ofrece nuestro primer gran diccionario. (Salvador Rosa 1985: 103)

Para estudiar los provincialismos en el diccionario del siglo XVIII, se debe tener presente que «hasta bien entrado el siglo XIX no se plantea en lingüística teóricamente la cuestión de la diferenciación dialectal y del alcance y límites de los diversos dialectos» (Gutiérrez Cuadrado 2018: 103). De hecho,

no será hasta el siglo XIX cuando aparezca el primer diccionario de regionalismos peninsulares,<sup>24</sup> y sucede, justamente, en el mismo año en que aparece el primero con voces de un país americano, el de cubanismos de Esteban Pichardo. (Alvar Ezquerro 1996-1997: 99)<sup>25</sup>

El ingreso de léxico dialectal debe valorarse desde el punto de vista del diseño de los académicos y no del resultado final. Durante la publicación de las

---

<sup>24</sup> Se trata de la obra titulada *Ensayo de un diccionario aragonés-castellano* (1836) de Mariano Peralta.

<sup>25</sup> Estos datos muestran que el siglo XIX supuso un cambio de conceptualización en los estudios dialectológicos. En palabras de Gutiérrez Cuadrado, «la lingüística decimonónica redefine los dialectos, descubre técnicamente la dialectología y la geografía lingüística con los atlas lingüísticos» (Gutiérrez Cuadrado 2018: 105). En el ámbito de la lexicografía académica, esta cuestión queda reflejada con el cambio de definición de *dialecto* a partir del *DRAE* 1884.

distintas ediciones del *DRAE*, la recogida de este léxico no ha sido regular<sup>26</sup> (véase Lázaro Carreter 1972 [1980]) ni tampoco

ha seguido un método riguroso, sino que se ha debido a actitudes personales de los lexicográficos, a sus conocimientos, a sus intuiciones y a las ayudas parciales prestadas por otros. (Alvar Ezquerro 1996-1997: 84)

No obstante, como bien señala Fernández-Sevilla (1976), la presencia de voces dialectales «es más que suficiente para dar cuenta del criterio panhispánico sustentado por los académicos españoles» (cit. en Salvador Rosa 1985: 107).

A diferencia de la obra de *Autoridades*, en esta primera edición del *DRAE* «aparecerán por primera vez rótulos de marcas geográficas de carácter regional en la *Explicación de varias abreviaturas* [...] incluida en los preliminares» (Peña Arce 2018: 70):

<i>p. And.</i> . . . . .	<b>Provincial de Andalucía.</b>
<i>p. Ar.</i> . . . . .	<b>Provincial de Aragón.</b>
<i>p. Ast.</i> .. . . .	<b>Provincial de Asturias.</b>
<i>p. Ast. de Santill.</i> . . . . .	<b>Provincial de Asturias de Santillana.</b>
<i>p. Extr.</i> . . . . .	<b>Provincial de Extremadura.</b>
<i>p. Gal.</i> . . . . .	<b>Provincial de Galicia.</b>
<i>p. Gran.</i> . . . . .	<b>Provincial de Granada.</b>
<i>p. Manch.</i> . . . . .	<b>Provincial de la Mancha.</b>
<i>p. Montañ. de Burg.</i> . . . . .	<b>Provincial de las Montañas de Burgos.</b>
<i>p. Mur.</i> . . . . .	<b>Provincial de Murcia.</b>
<i>p. Nav.</i> . . . . .	<b>Provincial de Navarra.</b>
<i>p. Rioj.</i> . . . . .	<b>Provincial de Rioja.</b>
<i>p. Tol.</i> . . . . .	<b>Provincial de Toledo.</b>

IMAGEN 1. Abreviaturas diatópicas del *DRAE* 1780.

A pesar de la fijación de abreviaturas, la corporación «introducirá en el cuerpo del texto nuevas indicaciones no codificadas previamente; además, en varios casos, la escritura de estos rótulos tampoco será homogénea» (Peña Arce 2018: 72). El suplemento, por ejemplo, añade, como se observará en la siguiente tabla, una forma con la marca provincial *p. Cast. la viej.* ('provincial de Castilla la Vieja'). La presencia de esta etiqueta evidencia el carácter dialectal concedido a una región como Castilla la Vieja, por lo que se puede llegar a la conclusión de «que la Academia no interpretó nunca el término *castellano* con un sentido restrictivo ni concedió al habla de Castilla un rango superior o modélico» (Salvador Rosa 1985: 105). No obstante, la región no aparece consignada en el sistema de abreviaturas de las ediciones posteriores publicadas en el siglo XVIII. Ello podría deberse al escaso empleo de la marca en el *DRAE* 1780, ya que solamente se han recuperado cinco formas en todo el repertorio que aparezcan

<sup>26</sup> Hay cierta desigualdad en las cifras registradas de voces dialectales según la zona geográfica a la que corresponden y según la edición del diccionario. Ello fue la consecuencia de la falta de un plan académico para trabajar el ingreso de léxico dialectal (véase Aliaga Jiménez 1994). No será hasta el *DRAE* 1925 cuando se produzca un ingreso significativo de voces dialectales.

con *p. Cast. la vieja* (*abogador, achuchar, apea, malcocinado* y *sonlocado/da*). La mayoría de las voces emplea indicaciones diatópicas delimitadoras en la definición como «Hoy solo tiene uso en Castilla la Vieja»,<sup>27</sup> «En Castilla la [sic] vieja y otras partes»,<sup>28</sup> etc., o indicaciones que ofrecen información adicional sobre la región como «En Castilla la [sic] vieja se llama entrecuesto» y que se encuentra en la entrada de *solomillo*. En el suplemento de 1780 también «pueden documentarse [...] ejemplos de inserción de la información dialectal en el interior de la definición» (Peña Arce 2018: 72), como muestran las formas *almozedada*<sup>29</sup> y *alosna*.

La tabla 3 situada en los anexos reúne las nueve formas de primera documentación con sanción diatópica que se introducen en el suplemento. Se observa que, dentro de este grupo, aparece un total de cinco regiones según la marca: la región de Extremadura, Castilla la Vieja, Andalucía, Murcia y Aragón; estas tres últimas son las regiones mejor reflejadas en *Autoridades* por el contenido que desprenden las *Actas*<sup>30</sup> y por los datos numéricos ofrecidos por los estudios de Salvador Rosa (1985) y Alvar Ezquerro (1996-1997), ya que las voces de Andalucía, Murcia y Aragón son las voces que destacan a nivel cuantitativo: *Autoridades* recoge

un total de 1400 voces con localización geográfica, de las 37 500 que registra. De las peninsulares sobresalen, por su cantidad, los aragonesismos (581), siguiéndoles los andalucismos (177) y los murcianismos (163). (Alvar Ezquerro 1996-1997: 82)<sup>31</sup>

Esta preponderancia de los aragonesismos sobre otro tipo de voces provinciales se debe a que durante la confección de los tomos de *Autoridades*

las «voces del Reino de Aragón» fueron especialmente encomendadas a cuatro académicos, según se lee en los preliminares del último tomo: D. Blas Antonio Nassarre, D. Joseph Torrero y Marzo, D. Francisco Escuder y D. Joseph Siesso de Bolea. Ninguna otra región, aunque fuese extensa y conservase particularidades léxicas abundantes, como Asturias, Andalucía o América, estuvo a cargo de académicos especialmente designados para ella. (Gili Gaya 1950: 253)

---

<sup>27</sup> Véase el ejemplo de *aburar*.

<sup>28</sup> Véase las entradas *ahornarse* y *becas* (s.v. *beca*).

<sup>29</sup> Cabe observar que la forma *almozedada* del suplemento de 1780 se registra como *almoceda* en las ediciones posteriores hasta su supresión en el *DRAE* 2001.

<sup>30</sup> El registro, por ejemplo, de provincialismos murcianos en el diccionario académico pudo verse fortalecido por el dato afirmado en Aliaga Jiménez: las *Actas* «denotan que el académico con mayor presteza en dar curso a la resolución de la planta fue el padre jesuita Bartolomé Alcázar, quien a los pocos meses acudió a una Junta con un repertorio de “vocablos particulares usados en el Reyno de Murcia” pertenecientes a la letra A» (Aliaga Jiménez 1994: 30).

<sup>31</sup> En el epígrafe § 3.2.3 se observará que el conjunto de adiciones de acepciones y formas complejas añadidas en el suplemento con marca diatópica se reduce a estas tres regiones dialectales: Andalucía, Aragón y Murcia, lo que refleja que este tipo de provincialismos seguirá teniendo una mayor atención que otros en el *DRAE*.

De todas las formas dialectales marcadas que muestra la tabla anterior, solamente una de ellas —*agarbanzar*— ha conservado la marca dialectal *p. Mur.* hasta la última actualización del *DLE* 2014. En cuanto a las restantes, se ha procedido a su eliminación; en algunas, esta supresión se produce en ediciones anteriores a la quinta edición (*DRAE* 1817), como sucede con *almadragueta*<sup>32</sup> o *botagueña*. En otras formas, la eliminación de la marca tiene lugar en ediciones como la de 1884 —*almudin*—, 1925 —*arropiero*— o 1936 —*apoticario*. En el caso de *achinar*, por ejemplo, la marca *p. Ext. y otr. par.* se modifica en la edición de 1817 por la paráfrasis «en algunas partes». Finalmente, a partir de la siguiente edición (*DRAE* 1822), se suprime la marca y se incorpora en su lugar la diacrítica *fam.* Por tanto, la mayoría de las voces acaban perdiendo la información diatópica durante su vida en el diccionario.

A diferencia de otro tipo de léxico, el dialectal entra de forma reducida, lo que reflejaría a primera vista que los provincialismos no constituían una prioridad para los académicos. Asimismo, se debe tener presente que la Academia en el XVIII se hallaba «desasistida de investigaciones dialectológicas, y con el único bagaje de unos cuantos retazos históricos» (Aliaga Jiménez 1994: 26). A ello se debe añadir que

los académicos que sucedieron los fundadores se vieron incapaces de preservar y, menos, enriquecer la herencia recibida de los redactores y colaboradores del diccionario de 1726-39. (Aliaga Jiménez 1994: 146)

Por otra parte, era complejo conciliar la reducción y sistematización de la información de la microestructura que empezó a imponerse a partir de la segunda impresión de *Autoridades* (1770). Este cambio pretendía otorgar al diccionario una mayor sistematicidad a la vez que se ahorraba espacio, pero para que esto fuese posible era necesario cercenar esa riqueza de información presentada en los seis tomos de *Autoridades*. Por ejemplo, la forma *cochifrito*, que hace referencia a un tipo de guisado elimina definitivamente en el *DRAE* 1780 la información adicional «Es mui usado en Andalucía, la Mancha, y Extremadura». En este caso, el dato suprimido está relacionado con las zonas en las que más se acostumbra a consumir este plato; una de ellas resulta ser Andalucía, una de las regiones más atendidas en el diccionario como ha sido observado anteriormente. También es posible hallar formas que suprimen una parte de la información como en *clauquillador*. En *Autoridades* ofrece la información diatópica combinada «term. usado en Aragón y Valencia», mientras que en el *DRAE* 1780 se limita a ser marcada con *Ar.* Otro ejemplo sería la forma *encucar*, que ofrece tanto información diacrónica como diatópica: «Es término antiguo que oy tiene uso en Asturias y otras partes, donde a estos frutos llaman Cucas»; en el *DRAE* se limita a incorporar la indicación *p. Ast.*, de modo que se elimina la información

---

<sup>32</sup> Debe mencionarse que la forma *almadragueta* del suplemento de 1780 se registra como *almadraqueta* en las ediciones posteriores hasta su supresión en el *DRAE* 1936.



de «término antiguo» y de su empleo «en otras partes». Se observa, por tanto, que esta consolidación del sistema de abreviaturas implantado para ganar tanto sistematicidad como espacio y avanzar en técnica lexicográfica concede al diccionario un estilo más sobrio, pero que obliga, por otro lado, a perder aquella esencia generosa de los primeros académicos reflejada a lo largo de *Autoridades*.

### 3.1.5. Voces de transición semántica

La marca de transición semántica *met.* aparece con más frecuencia en el conjunto de lo que se consideran adiciones de acepciones y formas complejas del suplemento. En cambio, dentro de las voces de primera documentación, solamente se añaden cuatro consignadas con esta marca: *adulcir*, *amortiguarse*,<sup>33</sup> *aspevez* y *bártulos*. Excepto esta última, todas se incorporan en el diccionario marcadas doblemente, ya que también llevan asignada la marca diacrónica *ant.*

### 3.1.6. Voces de marcación estilística

Este apartado presenta, por un lado, las voces familiares y vulgares (§ 3.1.6.1.) y, por otro, las voces de germanía (§ 3.1.6.2.) que contiene el suplemento del *DRAE* 1780.

#### 3.1.6.1. Voces familiares y vulgares

El aumento de voces no destaca por aquellas que hacen referencia a la dimensión diafásica del lenguaje, puesto que solamente se halla una locución verbal y un adverbio: *abríguese vm. con ello* y *adelant*.

#### 3.1.6.2. Voces de germanía

Asimismo, ingresan tres voces marcadas como *Germ.* —‘voz de la Germanía’—: *abispado/da*,<sup>34</sup> *bolatero*<sup>35</sup> y *boyuda*. La primera es un adjetivo que significa lo mismo que «sospechoso o recatado»; la segunda es un nombre que denota a un ladrón y la tercera significa una «baraja de naipes». La presencia de voces de germanía en el diccionario académico se debe al empleo de estas en obras de prestigiosos literatos colocadas en boca de ciertos personajes marginales para representar de una forma lo más realista posible la jerga utilizada por estos. Así pues, este tipo de léxico registrado en los diccionarios académicos «aparecen allí por su áureo

<sup>33</sup> La forma *amortiguarse* convive con su variante no pronominal *amortiguar* hasta la edición de 1791.

<sup>34</sup> *Abispado/da* constituye una variante gráfica de la forma *avisgado/da*. Se suprime en la edición de 1817.

<sup>35</sup> La forma *bolatero* deja de consignarse con la grafía *b* a partir del *DRAE* 1884. La forma desaparece en la vigésima edición (*DRAE* 1984).

carácter literario, independientemente de su oscuro pasado argótico» (Bernal Chávez 2011: 163).

### 3.2. Acepciones y formas complejas

La publicación del suplemento también es relevante para el incremento de la microestructura de las entradas en las que tiene lugar la adición de una o varias acepciones o formas complejas.<sup>36</sup> La aparición de acepciones responde a la necesidad de desdoblarse un sentido que anteriormente estaba incluido en una sola acepción, o bien, para añadir nueva información semántica.

Las cifras totales de 228 acepciones y de 63 formas complejas que incluye el suplemento reflejan la preocupación de los académicos por alcanzar la precisión del contenido de aquellos artículos que ya fueron registrados anteriormente, por lo que, a pesar de la cifra elevada de voces nuevas, también se presta atención a la distribución del significado o significados en el texto lexicográfico.

#### 3.2.1. Formas arcaicas

El 55 % del total de acepciones<sup>37</sup> constituye el grupo de acepciones que se amplían en formas arcaicas y, sin duda, el tipo de enunciado que destaca consiste en la adición de equivalencias sinónimas. Ilustración de ello podrían ser las formas *aficion*, *afrentar*, *ahincar*, *apariencia*, *bebido*, *bidente*, *broncha*, etc. Cabe mencionar que no siempre el tipo de enunciado que presentan incluye una remisión. Por ejemplo, la forma *Alfon* introduce su acepción de *nombre patronímico* con la marca *ant.* en el suplemento de 1780. Su enunciado sigue el mismo modelo que las anteriores voces, pero con la diferencia de que la equivalencia es de tipo morfológica. Asimismo, otras formas como *alcaydía*, *auténtica* o *axarafe* se definen de forma perifrástica. También es posible que muestren una definición sinonímica múltiple como es el caso de *aldeano/na*.

#### 3.2.2. Formas de especialidad

El conjunto de voces que pertenece a distintos ámbitos del conocimiento también se registra en el suplemento mediante nuevas acepciones y formas complejas. Al

---

<sup>36</sup> Siguiendo a la Academia, el concepto de *forma compleja* abarca las combinaciones léxicas, como *banco de la paciencia* o *diente belfo*, y, por otro lado, las locuciones y expresiones, como *andar á la flor del berro*, *dexar en blanco alguna cosa* o *puesto en el borrico*. Para evitar que la clasificación sea demasiado compleja, dentro de este grupo quedan insertados también los refranes, aunque no se tratan de la misma manera, ya que implican un grado más de complejidad que, por ejemplo, las locuciones.

<sup>37</sup> Del total de 228 acepciones, la cifra de 125 corresponde a acepciones que tienen asignada una marca diacrónica. Tres de ellas (*agarbadolda*, *alterar* y *arábigo*) aparecen registradas con la indicación *p. us.* Estos datos reflejan la postura de los académicos con este tipo de voces con significados propios de los textos del pasado.

introducirse un número reducido de estas, se puede afirmar que no destaca en especial ningún campo de especialidad. No obstante, es cierto que, a diferencia de los otros dominios que presentan una sola forma, ingresan tres que están adscritas al ámbito de la náutica.

Esta observación sobre el léxico especializado permite conocer los ámbitos de especialidad que despertaron mayor interés en los académicos. Según los datos anteriores sobre las voces de primera documentación (§ 3.1.3.1), las áreas de conocimiento que vuelven a reiterarse son la albeitería, el blasón, la música, la náutica y la pintura. Los tres campos, en cambio, que aparecen por primera vez en el caso de la adición de acepciones son la cetrería, la fortificación y la minería (*vid.* tabla 4 de los anexos). La mayoría de estas formas conservan la marca diatécnica en la última edición del diccionario. Las únicas que se registran sin ella son *amarradero* y *aparejo real*.<sup>38</sup>

Asimismo, se han encontrado dos formas —*bolillo* y *breve*— que no aparecen acompañadas por ninguna marca diatécnica, pero que, debido al contenido de la paráfrasis, se puede observar que corresponden al léxico especializado.

Por último, la adición de acepciones y formas complejas puede ser una vía por la que es posible incrementar el léxico vinculado con el ámbito de la historia natural. Algunos ejemplos pueden ser los compuestos sintagmáticos yuxtapuestos o preposicionales *barba cabruna*, *barba de aaron* o *barba de cabra*, formas que aparecen en el suplemento bajo la entrada *barbas* y que denotan distintos tipos de hierbas, o bien, la forma *boqueron* que muestra la adición del significado de animal acuático.

### 3.2.3. Formas dialectales

La tabla 5 de los anexos presenta el conjunto de acepciones y formas complejas del suplemento que llevan asignada una marca diatópica. De las siete formas marcadas, hay cuatro que se marcan con *p. And.* ‘provincial de Andalucía’. Si se suman las otras tres voces de primera documentación (§ 2.1.4), esta parte del diccionario alberga un total de siete voces correspondientes al léxico de Andalucía. El estudio de Romera Manzanares (2015) advierte de la significativa contribución del primer *DRAE* (1780) a la introducción de léxico andaluz.<sup>39</sup> En él, la autora afirma que una elevada cifra de andalucismos —concretamente 275— es introducida en esta edición del diccionario. Además, el suplemento contiene tres acepciones circunscritas a ciertas regiones geolingüísticas que no marcan su

---

<sup>38</sup> La voz *amarradero* pierde la marca *Mar.* en el *DLE* (2014). El cambio de marca (de *Náut.* a *Mar.*) se produce en la edición de 1869. Por otro lado, la marca diatécnica de *aparejo real* desaparece en el *DRAE* 1884.

<sup>39</sup> Ello podría estar relacionado con el origen de uno de los académicos de número encargados para la preparación de la edición, D. Antonio Mateos Murillo, natural de Jerez de la Frontera, que hizo toma de posesión de su asiento en la RAE el 30 de noviembre de 1775. (Esta información procede de la misma página web de la corporación).

restricción mediante abreviaturas, sino a través del significado, como en *alamin* —«Hoy en la ribera de Navarra»— *aliñar* —«en Andalucía se dice con frecuencia»— o *asedar* —«en algunas partes». En el caso del verbo *aliñar*, la paráfrasis está indicando la elevada frecuencia de uso en la región de Andalucía, no su restricción geográfica, de manera que es posible que la palabra se empleara también en otras regiones, aunque su empleo no sea demasiado común.

### 3.2.4. Formas de transición semántica y de marcación estilística

Tanto las acepciones como las formas complejas pueden mostrar extensiones semánticas por el proceso de la metáfora. Estos sentidos se encuentran acotados con la marca *met.* que advierte sobre el mecanismo de evolución semántica que ha actuado para originar un nuevo sentido de esa forma. En el suplemento se han encontrado un total de 52 acepciones y formas complejas consignadas tanto en mayúscula como en versalita que llevan la marca *met.* También se han identificado formas —la mayoría locuciones— que pertenecen a un registro familiar, consignadas todas ellas con la indicación *fam.* (*vid.* listado 9 de los anexos). Estas formas se han conservado hasta las últimas ediciones del diccionario; algunas, de hecho, siguen registrándose en el *DLE* 2014, como las locuciones verbales *acostarse alguien con las gallinas* —*s.v. gallo/llina*—, *ser algo qué alguna cosa* —*s.v. ser*<sup>1</sup>— o *andarse a la flor del berro* —*s.v. flor*—, todas ellas marcadas con la abreviatura *coloq.*

### 3.3. Reingresos

Garrido Moraga señala que «el mayor número de voces suprimidas de Autoridades que aún aparecen en 1984<sup>40</sup> se incorporan nuevamente en el Suplemento de 1780» (Garrido Moraga 1992: 282). Los reingresos son las voces que fueron suprimidas de la segunda edición de *Autoridades* (1770) y que volvieron a incorporarse en el diccionario a través del suplemento.

Dentro de este grupo, prevalecen las voces arcaicas: vuelven a añadirse 12 arcaísmos gráficos; siete formas arcaicas de tipo morfológico y, por último, cuatro arcaísmos léxicos (*vid.* listado 10 de los anexos).

Además, se recuperan voces de la historia natural como *alsine*, *androsemo*, *bulbo* y *bunio* y algunas formas vinculadas con los campos de especialidad como *acrotera* (*Arq.*), *antipasto*,<sup>41</sup> *azimuth* (*Astron.*) y *azimuthal* (*Astron.*).

Por otro lado, ingresan también las variantes recíprocas de los verbos *achacar*, *acuchillar*, *ajuntar* y *atracar*, aunque su permanencia en el diccionario como entrada independiente es breve, pues quedan consignadas como sublemas

<sup>40</sup> El autor analiza en esta parte las 171 adiciones del *DRAE* 1984, su ritmo de incorporación y el porcentaje de entradas introducidas en cada edición.

<sup>41</sup> No aparece con marca diatócnica en el suplemento. A partir del *DRAE* 1884, la forma se consigna como *antispasto* y en el *DLE* 2014 se añade la marca *Métr.*

bajo la entrada que hace referencia a su variante activa. La supresión de las entradas *achacarse* y *atracarse* se produce en la edición de 1803, mientras que *acuchillarse* y *ajuntarse* se suprimen en el *DRAE* 1832.

Este conjunto de formas que se reincorporan refleja en cierta manera «que la reelaboración del material léxico fue importante y que la reforma no era sólo un deseo, sino que se llevó a la práctica» (Garrido Moraga 1992: 274). La presencia de estas formas significa que, para llevar a cabo la preparación del suplemento, se volvieron a revisar las letras *A* y *B* de la primera edición de *Autoridades* y que, por criterio aleatorio,<sup>42</sup> se seleccionaron unas determinadas voces para que volvieran a formar parte de la nomenclatura.

Cabe aclarar que estas reincorporaciones entraron a través del apéndice porque el cuerpo principal del diccionario se elaboró partiendo de la copia del mismo tomo de *Autoridades* (1770) debido a la urgencia y a la premura que se tenía por finalizar el compendio. Estas prisas se desprenden en las *Actas* (24 de abril, 1777): «Se acordó que los s[eñor]es encargados del compendio, solo corrijan los errores muy notables y den cuenta en las Juntas de lo que parezca necesario para no detener este trabajo», de modo que el objetivo principal durante la elaboración del *DRAE* era subsanar los errores más significativos hallados en los tomos de *Autoridades*.

### 3.4. Formas con cambios en la microestructura

Del total de 1403 formas registradas, una reducida cifra de 16 formas constituye el grupo de las modificaciones que se producen a nivel microestructural (*vid.* tabla 6 de los anexos). Este dato corrobora que la finalidad de este suplemento no estaba relacionada con el proceso de enmienda en la microestructura de voces consignadas anteriormente, sino con el aumento de formas.

Para presentar los tipos de alteraciones, se ha intentado establecer una clasificación de estos cambios:

- Adición o supresión de la marca

Hay tres ejemplos de participio pasivo (*aderezado/da*, *allegado/da* y *asumido/da*) en los que se añade *ant*. La adición de esta marca está relacionada con la presencia en el mismo suplemento de los verbos correspondientes también marcados como tal; es decir, «la relación del verbo y el participio dentro del paradigma verbal determina que se marquen los dos, si uno, el verbo, está marcado» (Jiménez Ríos 2019: 242). Sin embargo, «el hecho de que el verbo sea anticuado no justifica, o no determina, que el participio también tenga que serlo» (Jiménez Ríos 2019: 242), por lo que en el *DRAE* 1783 se elimina la marca en estos participios, excepto *asumido/da* que se registra con ella hasta su supresión en el *DRAE* 1832. Por otro lado, a la forma *apascentar* se le asigna una

---

<sup>42</sup> En el texto del prólogo de 1780 no queda expresado el criterio seguido para el proceso de selección de las voces que decidieron reincorporar, de modo que puede deducirse que fue por azar, o bien, según el académico encargado.

marca de transición semántica para hacer referencia a los dos sentidos figurados del término que remite: «Dar pasto espiritual» o «Cebiar los deseos, sentidos ó pasiones». Esta se conserva doblemente marcada hasta la edición de 1817, ya que la forma arcaica se elimina del diccionario en la sexta edición (*DRAE* 1822). También se ha observado la adición de *ant.* en el nombre propio de *amalrico*, que se conserva hasta la supresión definitiva de la entrada en la edición de 1869, y la eliminación de la marca *p. us.* en *balota*, un cambio que, por cierto, no llega a reproducirse en las ediciones próximas (*DRAE* 1783 y 1791).

– Alteración en la indicación gramatical

Se halla un caso en el que raramente se produce una alteración en la abreviatura encargada de indicar la categoría gramatical de la palabra. Se suprime la abreviatura gramatical de *n. p.* de *amalrico* y se añade en su lugar *s. m.*, un cambio que solamente fue introducido en el suplemento. Asimismo, la marca diacrónica indica que se trata de una variante antigua de *amalarico*.

– Cambio en el tipo de fórmula remisoria

La forma *adstriccion* sustituye la abreviatura *V.* de ‘véase’ como marca de envío por la expresión *lo mismo que* debido a un intento de sistematización del método de envío a otras voces que emplea el diccionario académico.<sup>43</sup> Si se observan los datos ofrecidos por Pascual Fernández, «los envíos realizados con *véase* —forma establecida desde 1726— alcanzan una representatividad claramente inferior a la nueva fórmula introducida para las remisiones en la edición de 1770» (Pascual Fernández 2018: 1264). Ello demuestra la preferencia por parte de los académicos de este sistema para señalar los envíos a otros términos.

– Reducción en la definición

La simplificación de la paráfrasis del significado que muestran las siguientes definiciones consiste en la eliminación de notas de uso:

<i>DRAE</i> 1780	<i>Suplemento</i> 1780
ALBO, BA. adj. Lo mismo que BLANCO. Úsase mas comunmente de esta voz para denotar un blanco mas especial y sobresaliente.	ALBO, BA. adj. Lo mismo que BLANCO.
ARBITANA. s. f. Lo mismo que ALBITANA, que es como hoy se dice.	ARBITANA. s. f. ant. Lo mismo que ALBITANA.
AVIAMIENTO. s. m. ant. Lo mismo que AVÍO, que es como hoy se dice.	AVIAMIENTO. s. m. ant. Lo mismo que AVÍO.

CUADRO 1. Comparación entre los artículos de *albo/ba*, *arbitana* y *aviamiento* en el *DRAE* 1780 y en el suplemento de 1780.

Únicamente se reproduce este cambio a partir de la segunda edición (*DRAE* 1783) en el caso de *arbitana*. Sin embargo, respecto al término *aviamiento*, la

<sup>43</sup> Sin embargo, hay algunos enunciados en el suplemento que adoptan como sistema de envío la abreviatura *V.*; por ejemplo, el adjetivo *alexandrino* o el lema complejo *fianza bancaria*.

supresión de la expresión «que es como hoy se dice» tiene lugar en el *DRAE* 1803 y se mantiene hasta las últimas ediciones.

- Sustitución de la voz a la que se remite por otra  
El enunciado de *ayodoro* cambia el término equivalente que incluye por otro; en este caso, *asistencia* se reemplaza por *socorro*. Esta modificación, no obstante, no se reproduce en las ediciones posteriores.
- Reescritura de la definición  
El hecho de reformular la redacción de las definiciones comporta en las siguientes entradas una reducción de la información. En la voz *alfiletero*, se omite la información que indica el material del objeto: «de metal, madera, ú otra materia»; en el segundo ejemplo, se reduce toda la paráfrasis del significado al archilexema *quejarse* y, además, se incorpora una nota de uso. Por último, la forma *bache* sintetiza la definición eliminando informaciones complementarias como «En Extremadura se llama sudadero»:

<i>DRAE</i> 1780	Suplemento 1780
ALFILETERO. s. m. Especie de cañuto pequeño de metal, madera, ú otra materia que sirve para tener en él alfileres. <i>Tubulus condendis aciculis</i> .	ALFILETERO. s. m. El cañoncillo que sirve para guardar agujas y alfileres. <i>Tubus condendis aciculis</i> .
AYEAR. v. n. ant. Repetir ayes en manifestacion de algun sentimiento, pena, ó dolor. <i>Ejulare, gemere</i> .	AYEAR. v. n. Quejarse con ayes. Tiene poco uso.
BACHE. El sitio donde encierran el ganado lanar para que sude, y de donde le sacan para esquilar. En Extremadura se llama sudadero. <i>Sudatorium ovium: locus ubi greges detinentur ad sudorem eliciendum antequam tondeantur (s.v. bache)</i> .	BACHE. s. m. <i>p. Mur</i> . El redil, ó sudadero destinado para el ganado lanar quando se esquila. <i>Ovium caula, receptaculum</i> .

CUADRO 2. Comparación entre los artículos de *alfiletero*, *ayear* y *bache* en el *DRAE* 1780 y en el suplemento de 1780.

Ninguna de estas alteraciones presentadas en la tabla se reproduce en ediciones posteriores del diccionario, sino que se mantienen las correspondientes al *DRAE* 1780 hasta las últimas ediciones.

En definitiva, se ha podido observar que una gran parte de las reformas microestructurales que tienen lugar en el suplemento no quedan reflejadas en ediciones posteriores del *DRAE*, lo que lleva a considerar que los cambios realizados no fueron del todo precisos o acertados, ya que pudiera ser que, por entonces, el trabajo estuviera más focalizado en el aumento de voces —en algunos casos se ha podido sospechar incluso que se trate de errores—, de modo que se volvió al mismo aspecto que tenía la entrada en la primera edición del *DRAE*. No obstante, se han encontrado cinco casos en los que el cambio incorporado en el suplemento se mantiene, como sucede, por ejemplo, con las formas *asumido/da* o *apascentar*, cuyo cambio consiste en la adición de una marca.

#### 4. CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos del análisis del suplemento de la primera edición del diccionario académico (*DRAE* 1780) han permitido, por un lado, conocer detalladamente su contenido para realizar una descripción lo más completa posible de este y, por otro, estudiar el proceso de aumento y enmienda de las letras *A* y *B* que tuvo lugar en el *DRAE* 1780, así como también observar el grado de integración del primer suplemento en la segunda edición del *DRAE*. De esta manera, el análisis se establece desde dos perspectivas diferentes: el primero se centra en examinar las nuevas incorporaciones del suplemento con respecto al texto de las letras *A* y *B*; el segundo tiene como objeto de atención los cambios producidos en el interior de las entradas ya registradas en el *DRAE* o desde *Autoridades*.

El trabajo ha permitido conocer que la nomenclatura del suplemento está formada no solamente por voces simples, sino también por distintas unidades pluriverbales que en el cuerpo principal del diccionario no suelen encabezar un artículo, mientras que en el suplemento sí sucede —incluso con construcciones complejas como los refranes. Este rasgo se convierte en la principal característica distintiva entre el suplemento y el texto del diccionario, ya que, por otra parte, ambas partes siguen las mismas pautas para la disposición y ordenación alfabética de los lemas y para ciertas cuestiones tipográficas empleadas con la finalidad de diferenciar entre lo que se considera *entrada*, *subentrada* y *texto definitorio* en el artículo lexicográfico.

Una vez establecida la clasificación de las 1403 formas que constituyen el suplemento, se confirma que, dentro de las voces de primera documentación, predominan claramente los arcaísmos de naturaleza gráfica y morfológica. Este dato sigue las directrices de la Academia, ya que una de sus inquietudes era registrar el mayor número posible de arcaísmos. Asimismo, el empeño y constancia de confeccionar un diccionario copioso y la importancia de conservar el sistema ortográfico de obras originales que sirvieron de autoridad facilitaron la inserción de variantes arcaicas.

Por otra parte, un grupo notable es el que corresponde a los participios regulares pasivos, como *acinturado/da*, *bastardeado/da*, *accedido/da* o *amollecido/da* y a las formas derivadas. Dentro de este último grupo, las voces creadas por sufijación apreciativa constituyen un número relevante dentro del aumento del suplemento, especialmente la diminutiva. La cifra de vocablos formados por el sufijo *-azo/a*, que puede denotar valor aumentativo —*alfombraza*, *besugazo*— o golpe / golpe dado con —*aldabonazo*, *broquelazo*—, es importante también en relación con el reducido número de páginas que conforman este apéndice.

Respecto a la tipología de voces, cabe destacar que, sobre el léxico especializado, hay un campo de especialidad en particular que predomina sobre otros: el ámbito de la albeitería. Se han hallado voces marcadas como *aristino* o



*bandíbula*, o voces no marcadas como *aventadura* o *alomado*, cuya pertenencia a este ámbito se infiere por la paráfrasis de significado.

La introducción de léxico privativo de ciertas zonas dialectales, el metafórico o el marcado estilísticamente es reducida; en especial lo es la cifra correspondiente a las voces familiares y de germanía. Sin embargo, sorprende el aumento, aunque tímido, de formas dialectales dentro de un texto que surge a raíz de una segunda revisión de las primeras letras del diccionario.

Por otro lado, este suplemento no solamente es receptáculo de voces de primera documentación, sino que también lo es de acepciones, formas complejas —combinaciones como *asiento de atahona*, locuciones como *atravesar con alguno una palabra* o expresiones como *puesto en el borrico*— y refranes, elementos que repercuten directamente en el crecimiento de la microestructura de los artículos en el *DRAE* 1783. También contiene voces reincorporadas que fueron suprimidas en *Autoridades* (1770), lo que demuestra la tarea de revisión realizada y la consiguiente comparación con el texto de las letras *A* y *B* del primer tomo (1726) y con el perteneciente al de la segunda edición (1770).

Tras un análisis de la microestructura, se confirma una reducida cifra de formas en las que se produce algún cambio en el interior del artículo. Esto refleja que la reforma microestructural no era uno de los objetivos principales. Además, se ha podido observar que una gran parte de los cambios introducidos no tienen repercusión alguna en las ediciones posteriores.

El suplemento de 1780 aporta, por tanto, un aumento de arcaísmos para la segunda edición del diccionario (*DRAE* 1783). Asimismo, la microestructura de las letras *A* y *B* de esta edición se ve incrementada por las acepciones, formas complejas y refranes que se insertan por primera vez en este apéndice, de modo que la aportación de este en el *DRAE* 1783 es significativa en lo que viene a ser el crecimiento macroestructural y microestructural.

En definitiva, esta disección del suplemento ha supuesto una contribución al conocimiento de su contenido y a su función dentro del contexto de la primera edición del diccionario de la Academia.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aliaga Jiménez, José Luis (1994), *El léxico aragonés en el Diccionario de Autoridades*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- Alvar Ezquerro, Manuel (1996-1997), «Lexicografía dialectal», *ELUA. Estudios de Lingüística*, XI, 79-110.
- Alvar Ezquerro, Manuel (2002), «El diccionario de la Academia en sus prólogos», en *De antiguos y nuevos diccionarios del español*, Alvar Ezquerro, Manuel (ed.), Madrid, Arco/Libros, 253-286.
- Alvar López, Manuel (1992), «El caminar del Diccionario Académico», en *Euralex'90 Proceedings. Actas del IV Congreso Internacional. Benalmádena (Málaga), 28 agosto-1 septiembre 1990*, Barcelona, Bibliograf, pp. 3-27.

- Azorín Fernández, Dolores (2001), *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*, Alicante, Universidad de Alicante.
- Barrio Estévez, Laura del y Torner Castells, Sergio (1994-1995), «La información diacrónica en el *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia Española (vigésima primera edición)», *Revista de Lexicografía*, 1, 29-54.
- Bernal Chávez, Julio Alexander (2011), «Las voces de germanía en los diccionarios de la Real Academia Española», *Hojas y Hablas*, 8, 160-164.
- Clavería Nadal, Gloria (2003), «La Real Academia Española a finales del siglo XIX: el *Diccionario de la Lengua Castellana* de 1899 (13.ª edición)», *BRAE*, 83, 255-336.
- Clavería Nadal, Gloria (2007), «Historia del léxico en los diccionarios: la deuda del *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española con los diccionarios de M. Núñez de Taboada», *Revista de Historia de la Lengua Española*, 2, 3-27.
- Clavería Nadal, Gloria (2016), *De vacunar a dictaminar: la lexicografía académica decimonónica y el neologismo*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.
- Clavería Nadal, Gloria, Julià Luna, Carolina y Torruella Casañas, Joan (2012), «El léxico científico en la lexicografía de principios del siglo XIX: el *Diccionario de la Lengua Castellana* de la RAE (4.ª ed., 1803) y el *Nuevo Diccionario francés-español* de A. de Capmany (1805)», en *Léxico de la ciencia: tradición y modernidad*, Rio-Torto, Graça-María (coord.), München, Lincom Europa, pp. 95-121.
- Fajardo Aguirre, Alejandro (1997), «Palabras anticuadas y palabras nuevas en el diccionario (Problemas de marcación diacrónica en la lexicografía española)», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 15, 51-58.
- Fernández-Sevilla, Julio (1976), «Objetividad y subjetividad: datos para el nombre de un dialecto», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 32, 173-184.
- Freixas Alàs, Margarita (2003), *Las autoridades en el primer diccionario de la Real Academia Española*, Bellaterra, Servei de Publicacions de la UAB.
- Garrido Moraga, Antonio (1992), «Un episodio en la lexicografía académica del siglo XVIII: las supresiones de la segunda impresión del diccionario», *RILCE: Revista de Filología Hispánica*, 9, 265-285.
- Garriga Escribano, Cecilio y Pardo, Pilar (2017), «Notas acerca de la 14.ª edición del *Diccionario de la lengua castellana* (RAE, 1914): El *Suplemento* y las unidades eléctricas», en *El diccionario en la encrucijada: de la sintaxis y la cultura al desafío cultural*, Garriga Escribano, Cecilio (coord.), Sariego, Ignacio y Gutiérrez Cuadrado, Juan (eds. lit.), Cantabria, Escuela Universitaria de Turismo Altamira, pp. 689-702.
- Gili Gaya, Samuel (1950), «Siesso de Bolea como lexicógrafo», *Archivo de Filología Aragonesa*, 3, 253-258.
- Gili Gaya, Samuel (1963), *La lexicografía académica del siglo XVIII*, Oviedo, Universidad de Oviedo, Facultad de Filosofía y Letras (Cuadernos de la Cátedra Feijoo, 14).
- Giménez Eguíbar, Patricia (2016), «Ni contigo ni sin ti: el arabismo “albéitar” en el léxico peninsular», en *Etimología e historia en el léxico del español: estudios ofrecidos a José Antonio Pascual (Magister bonus et sapiens)*, Quirós García, Mariano et al. (coords.), Madrid, Iberoamericana Vervuert, pp. 303-318.
- Gómez Pablos, Beatriz (2002), «El léxico especializado en el *Diccionario de Autoridades*», en *De historia de la lexicografía*, Campos Souto, Mar y Pérez Pascual, José Ignacio (coords.), A Coruña, Toxosoutos, pp. 107-118.

- Gutiérrez Cuadrado, Juan (2018), «Cuestiones pertinentes e impertinentes a propósito del léxico dialectal en la nomenclatura de los diccionarios generales», en *Léxico dialectal y lexicografía en la Iberorromania*, Álvarez de la Granja, María y González Seoane, Ernesto Xosé (eds. lit.), Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, pp. 101-119.
- Huertas Martínez, Sheila (2014), «Suplementos del *DRAE* (1817-1832): la incorporación de voces de la historia natural», en *Lexicografía especializada: nuevas propuestas*, Garcés Gómez, María Pilar (ed.), A Coruña, Universidade da Coruña, pp. 87-101.
- Jiménez Ríos, Enrique (2017), «Voces de “raro uso” en diccionarios del español (a propósito de los cambios en la 5ª edición del *DRAE*)», *Archivum: Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*, 67, 185-218.
- Jiménez Ríos, Enrique (2018a), «El diccionario, fuente para la historia del léxico: la supresión de arcaísmos gráficos en la sexta edición del *Diccionario de la Lengua Castellana* de la Real Academia Española (1822)», *Boletín de Filología*, 53, 131-168.
- Jiménez Ríos, Enrique (2018b), «Tipología de arcaísmos en el *DRAE* en la primera mitad del siglo XIX», *Anuario de Estudios Filológicos*, 41, 95-113.
- Jiménez Ríos, Enrique (2019), «Participio pasivo y arcaísmo en el *DRAE* (ediciones de 1822 y 1832)», *ELUA. Estudios de Lingüística*, Anexo 5 «El diccionario de la Academia y su tiempo: lexicografía, lengua y sociedad en la primera mitad del siglo XIX», 233-251.
- Lázaro Carreter, Fernando (1972 [1980]), «El primer diccionario de la Academia», discurso de ingreso leído con el título de *Crónica del Diccionario de Autoridades (1713-1740)*, Madrid, Real Academia Española [Reproducido en *Estudios de Lingüística*. Barcelona: Crítica, 83-148].
- Oliván Santaliestra, Laura y Sáez Rivera, Daniel Moisés (2004), «La instauración de la monarquía borbónica y sus consecuencias intelectuales: el impulso reformista en el ámbito lingüístico y literario», *Res Diachronicae Virtual*, 3, 129-145.
- Pascual Fernández, Luisa (2013), *Diccionario de autoridades (2.ª ed.): técnica lexicográfica y lengua de la ciencia*, Bellaterra, Servei de Publicacions de la UAB.
- Pascual Fernández, Luisa (2018), «Remisiones con *lo mismo que*, un ensayo en la gestación del diccionario académico», en *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Arnal Purroy, María Luisa et al. (coords.), Zaragoza, Universidad de Zaragoza, pp. 1261-1272.
- Pharies, David (2002), *Diccionario etimológico de los sufijos españoles*, Madrid, Gredos.
- Peña Arce, Jaime (2018), *Léxico de Cantabria en los diccionarios de la Academia. De Autoridades a la 23ª edición del Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- Porto Dapena, José Álvaro (2002), *Manual de técnica lexicográfica*, Madrid, Arco Libros.
- Prieto García Seco, David (2021), *Un eslabón recuperado de la lexicografía española: La reimpresión retocada del Diccionario académico de 1780*, Madrid, Visor Libros.
- RAE. *Diccionario de Autoridades 1726-1739* [en línea]. V. 1.0, 19/04/2012 [Consulta: 19/10/2020]. Disponible en: <<https://apps2.rae.es/DA.html>>.
- RAE (1760/1770), *Reglas para la corrección y aumento del Diccionario*, fecha manuscrita de 1760? sin pie de imprenta.
- RAE (1791-1900). *Actas* (Libro 14, desde el 20 de agosto de 1776 hasta el 8 de mayo de 1781). Consultadas en versión microfilmada en el Archivo de la Real Academia Española.

- RAE (1770<sup>2</sup>), *Diccionario de la lengua castellana. Segunda impresión corregida y aumentada. Tomo primero. A-B*, Madrid, Joaquín Ibarra.
- RAE (1780), *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*, Madrid, Joaquín Ibarra.
- RAE. *Diccionario de autoridades (1726-1739)*, V. 1.0 [en línea]. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, 19/04/2012 [Consulta: 19/10/2020]. Disponible en: <<https://apps2.rae.es/DA.html>>.
- RAE (2014<sup>23</sup>), *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- Romera Manzanares, Ana María (2015), «Léxico andaluz en el primer *DRAE* (1780)», *Estudios de Lexicografía*, 7, 1-27.
- Salvador Rosa, Aurora María (1985), «Las localizaciones geográficas en el *Diccionario de autoridades*», *Lingüística Española Actual*, 7, 103-189.
- San Vicente Santiago, Félix y Lombardini, Hugo Edgardo (2012), «Prólogos del *DRAE* (1780-2001): cánones formales y de contenido», en *Avances de lexicografía hispánica*, Bargalló, María, Forgas, Esther y Nomdedeu, Antoni (eds.), Tarragona, Publicacions URV, I, pp. 479-494.
- Sánchez Blanco, Francisco (2002), *El Absolutismo y las Luces en el reinado de Carlos III*, Madrid, Marcial Pons.
- Seco Reymundo, Manuel (1991), «Introducción», *Diccionario de la Lengua Castellana reducido a un tomo para su más fácil uso*, edición facsímil, III-XII.



© Erica Carriet Valiente, 2024.

Llevat que s'hi indiqui el contrari, els continguts d'aquesta revista estan subjectes a la [licència de Creative Commons: Reconeixement 4.0 Internacional](#).

## ANEXOS

**Listados**

Listado 1. Formas con la marca *p. us.*

1.	<i>aborrascar</i>
2.	<i>adaptadamente</i>
3.	<i>adolorido / da</i>
4.	<i>agarbado / da</i>
5.	<i>alterar</i>
6.	<i>amercedeante</i>
7.	<i>amercedear</i>
8.	<i>antelucano / na</i>
9.	<i>arábigo</i>
10.	<i>asombrador</i>
11.	<i>azadonar</i>
12.	<i>brazo real</i>

Listado 2. Formas deverbales acabadas en *-mento*.

1.	<i>agravamento</i>
2.	<i>ardimento</i>
3.	<i>asmamento</i>
4.	<i>bastimento</i>
5.	<i>blandimento</i>

Listado 3. Formas diminutivas acabadas en *-ico/ca; illo/lla; ito/ta* y en otras terminaciones.<sup>44</sup>

1.	<i>arbolicico</i>
2.	<i>arborecico</i>
3.	<i>arborica</i>
4.	<i>arrierico</i>
5.	<i>astilico</i>
6.	<i>azadica</i>
7.	<i>balancica</i>
8.	<i>barrilico</i>
9.	<i>bastianico/ca</i>
10.	<i>batelico</i>
11.	<i>bestiecica</i>
12.	<i>alcahuetillo/lla</i>
13.	<i>albaneguilla</i>

---

<sup>44</sup> Los diminutivos de otras terminaciones aparecen marcados en azul.

14.	<i>arbolcillo</i>
15.	<i>apostemilla</i>
16.	<i>arrierillo</i>
17.	<i>azadilla</i>
18.	<i>azadoncillo</i>
19.	<i>barretillo</i>
20.	<i>barrillo</i>
21.	<i>bastianillo/lla</i>
22.	<i>batelillo</i>
23.	<i>bestiecilla</i>
24.	<i>blandillo/lla</i>
25.	<i>bonitillo/lla</i>
26.	<i>botiquilla</i>
27.	<i>buzanillo</i>
28.	<i>agüita</i>
29.	<i>arrierito</i>
30.	<i>barrilito</i>
31.	<i>bastianito/ta</i>
32.	<i>batelito</i>
33.	<i>bestiecita</i>
34.	<i>almadragueta</i>
35.	<i>arteriola</i>
36.	<i>baleta</i>
37.	<i>bestiezueta</i>
38.	<i>bestihueta</i>
39.	<i>bestizueta</i>
40.	<i>bodegueta</i>

Listado 4. Formas acabadas en -azo y -aza.

1.	<i>abanillazo</i>
2.	<i>accidentazo</i>
3.	<i>aceyterazo</i>
4.	<i>adargazo</i>
5.	<i>adufazo</i>
6.	<i>aguijonazo</i>
7.	<i>agujerazo</i>
8.	<i>ajazo</i>
9.	<i>alcabuzazo</i>
10.	<i>alcachofazo</i>
11.	<i>alcayatazo</i>
12.	<i>alcuzazo</i>

13.	<i>aldabillazo</i>
14.	<i>aldabonazo</i>
15.	<i>arañazo</i>
16.	<i>aruñazo</i>
17.	<i>ayrazo</i>
18.	<i>azadonazo</i>
19.	<i>badajazo</i>
20.	<i>balconazo</i>
21.	<i>bancazo</i>
22.	<i>barcazo</i>
23.	<i>besugazo</i>
24.	<i>bochazo</i>
25.	<i>bombazo</i>
26.	<i>borronazo</i>
27.	<i>brazazo</i>
28.	<i>broquelazo</i>
29.	<i>burrazo/za</i>
30.	<i>alcobaza</i>
31.	<i>alfombraza</i>
32.	<i>berrugaza</i>
33.	<i>berzaza</i>
34.	<i>bestiaza</i>

## Listado 5. Gentilicios.

1.	<i>alavense</i>
2.	<i>alcaraceño/ña</i>
3.	<i>albano/na</i>
4.	<i>apulo/la</i>
5.	<i>argelino/na</i>
6.	<i>argivo/va</i>
7.	<i>astorgano/na</i>
8.	<i>atenies/sa</i>
9.	<i>bélgico/ca</i>
10.	<i>bilbilitano/na</i>
11.	<i>bizantino/na</i>
12.	<i>bohemiano/na</i>
13.	<i>bononiense</i>
14.	<i>brasileño/ña</i>
15.	<i>bretanico/ca</i>

Listado 6. Formas superlativas acabadas en *-ísimo/ma*.

1.	<i>aspérrimo/ma</i>
2.	<i>abonadísimo/ma</i>
3.	<i>absterísimo/ma</i>
4.	<i>acreditadísimo/ma</i>
5.	<i>advertidísimo/ma</i>
6.	<i>afligidísimo/ma</i>
7.	<i>ajustadísimo/ma</i>
8.	<i>amarísimo/ma</i>
9.	<i>arduísimo/ma</i>
10.	<i>arrojadísimo/ma</i>
11.	<i>autorizadísimo/ma</i>

Listado 7. Formas deverbales acabadas en *-ura*.

1.	<i>abarcadura</i>
2.	<i>acecaladura</i>
3.	<i>aforradura</i>
4.	<i>agalladura</i>
5.	<i>angustura</i>
6.	<i>añadedura</i>
7.	<i>apegadura</i>
8.	<i>apresura</i>
9.	<i>asentadura</i>
10.	<i>aventadura</i>

Listado 8. Formas acabadas en *-oso/sa*.

1.	<i>agoso/sa</i>
2.	<i>aguaginoso/sa</i>
3.	<i>anheloso/sa</i>
4.	<i>apostemoso/sa</i>
5.	<i>asmoso/sa</i>
6.	<i>berrugoso/sa</i>
7.	<i>betuminoso/sa</i>
8.	<i>bulboso/sa</i>



Listado 9. Acepciones y formas complejas con marca diacrítica *fam.*

1.	<i>acostarse con las gallinas</i> [2] <sup>45</sup>
2.	<i>ir el agua por alguna parte</i> [5]
3.	<i>ajo</i>
4.	<i>ser algo que</i>
5.	<i>quedarse alpiste</i>
6.	<i>andar á la flor del berro</i>

## Listado 10. Reingresos.

*Arcaísmos gráficos*

1.	<i>aceto/ta (acepto/ta)</i>
2.	<i>adrezó (aderezo)</i>
3.	<i>agegado/da (allegado)</i>
4.	<i>almenos (á lo ménos)</i>
5.	<i>aluengar (alargar)</i>
6.	<i>aparellar (aparejar)</i>
7.	<i>arcebispe (arzobispo)</i>
8.	<i>argilla (arcilla)</i>
9.	<i>asnar (asnal)</i>
10.	<i>auctor (autor)</i>
11.	<i>barbaria (barbarie)</i>
12.	<i>bueys (bueyes)</i>

*Arcaísmos morfológicos*

1.	<i>acipres (cipres)</i>
2.	<i>ajuntarse (juntarse)</i>
3.	<i>apegar (pegar)</i>
4.	<i>apostemacion (apostema)</i>
5.	<i>atahonero (tahonero)</i>
6.	<i>atrincheramiento (trinchera)</i>
7.	<i>blandeza (blandura)</i>

*Arcaísmos léxicos*

1.	<i>afruento (reconvencion, amenaza)</i>
2.	<i>alno (álamo negro)</i>
3.	<i>aprisar (apresurar)</i>
4.	<i>bujarron (sodomita)</i>

<sup>45</sup> Los corchetes indican que la forma se presenta en el suplemento bajo una determinada entrada. Asimismo, el número señala la posición en la que se encuentra dentro del artículo.

## Tablas

Tabla 1. Formas de especialidad marcadas.

<i>Alb. (Albeyería)</i>	<i>agujas, apostemero, aristino, aventario, bandíbula</i>
<i>Albañ. (Albañilería)</i>	<i>afollarse</i>
<i>Anat. (Anatomía)</i>	<i>albugineo/nea</i>
<i>Arq. (Arquitectura)</i>	<i>acrotere</i>
<i>Blas. (Blasón)</i>	<i>aguilon, armiños, azur, bezante, bordura</i>
<i>Cir. (Cirugía)</i>	<i>apostemero</i>
<i>Med. (Medicina)</i>	<i>adustivo/va</i>
<i>Mús. (Música)</i>	<i>barítono</i>
<i>Náut. (Náutica)</i>	<i>agarradero, burdas</i>
<i>Pint. (Pintura)</i>	<i>actitud</i>
<i>Ret. (Retórica)</i>	<i>anominacion</i>

Tabla 2. Formas de especialidad no marcadas.

<i>ahacado/da</i>	AHACADO, DA. adj. ant. que se aplica al caballo que tiene la cabeza parecida á las de las hacas. <i>Equus mannulo similis</i> .
<i>alidona</i>	ALIDONA. s. f. Piedra que se halla en el vientre de la golondrina. <i>Hirundininus lupis</i> .
<i>alomado/da</i>	ALOMADO. adj. Se dice del caballo que tiene el lomo encorchado, ó arqueado hácia arriba como los cerdos ( <i>s.v. alomado/da</i> ).
<i>alomar</i>	ALOMAR. v. a. Repartir la fuerza del caballo que suele tener en los brazos con mas exceso que en los lomos; lo que se hace con las ayudas y buena enseñanza. <i>Equi virtutem vim æqualiter admovere</i> .
<i>alomarse</i>	ALOMARSE. v. r. Fortificarse y nutrirse el caballo, quedando apto para padrear. <i>Equum creationi roborari</i> .
<i>arestinado/da</i> <sup>46</sup>	ARESTINADO, DA. adj. Lo que padece la enfermedad llamada arestin. <i>Scabie infectus</i> .
<i>aventadura</i>	AVENTADURA. s. f. Enfermedad que padece el caballo, levantándose la carne, y formando alguna hinchazon y tumor. <i>Tumor equinus</i> .
<i>babada</i>	BADADA. s. f. El hueso de la cadera del animal. <i>Os femoris</i> .
<i>bellorio</i>	BELLORIO. adj. Aplícase mas ordinariamente á las caballerías que tienen el color melado, que parece ser lo mismo, ó del de pelo de raton. <i>Equus muris colorem referens</i> .

<sup>46</sup> «ARESTIN. s. m. *Alb.* Escoriacion del cuero, que padecen las caballerías en las quartillas de pies y manos del brazo con picazon molesta» (DRAE 1780: *s.v. arestín*).

Tabla 3. Formas con marca diatópica.

<i>achinar</i>	<i>p. Ext. y otr. par.</i>
<i>agarbanzar</i>	<i>p. Mur.</i>
<i>almadragueta</i>	<i>p. Extr. y otr. par.</i>
<i>almizqueño/ña</i>	<i>p. And.</i>
<i>almudin</i>	<i>p. Ar. y Mur.</i>
<i>apoticario</i>	<i>p. Ar.</i>
<i>arropiero</i>	<i>p. And.</i>
<i>azuquero</i>	<i>p. And.</i>
<i>botagueña</i>	<i>p. Cast. la viej.</i>

Tabla 4. Acepciones y formas complejas con marca de especialidad.

Albeitería	<i>bocado</i>
Blasón	<i>bordadura</i>
Cetrería	<i>aguaderas</i>
Fortificación	<i>ángulo entrante, ó muerto</i>
Minería	<i>acostarse la vena, ó el metal [3]</i>
Música	<i>baxete</i>
Náutica	<i>amarradero, aparejo real [2], banco de la paciencia</i>
Pintura	<i>aparejo</i>

Tabla 5. Acepciones y formas complejas con marca diatópica.

<i>hilo de acarreto</i>	<i>p. And.</i>
<i>acotar</i>	<i>p. Mur.</i>
<i>aguzar [2]</i>	<i>p. Ar.</i>
<i>casa, obra &amp;c. en alberca</i>	<i>p. And.</i>
<i>almirante</i>	<i>p. And.</i>
<i>amasijo</i>	<i>p. And.</i>
<i>arco de san Martín [2]</i>	<i>p. Mur.</i>

Tabla 6. Formas con cambios en la microestructura.

FORMA LEMATIZADA	TIPO DE CAMBIO INCORPORADO EN DRAE 1780 (S)	Reproducido en DRAE 1783	
		SÍ	NO
<i>aderezado, da</i>	Adición de marca <i>ant.</i>		X
<i>adstriccion</i>	Fórmula remisoría. Cambio de «V.» por «lo mismo»	X	
<i>adversario</i>	Adición de «lo mismo que».		X
<i>albo, ba</i>	Reducción en el enunciado definitorio.		X

<i>alfiletero</i>	Cambios en la manera de definir el término.		X
<i>allegado, da</i>	Adición de marca <i>ant.</i>		X
<i>amalrico</i>	Adición de marca <i>ant.</i>	X	
<i>amalrico</i>	Cambio de la abreviatura n. p. ('nombre propio') por s. m. ('sustantivo masculino')		X
<i>apascentar</i>	Adición de marca <i>met.</i>	X	
<i>arbitana</i>	Supresión de «que es como hoy se dice» en la definición.	X	
<i>asumido, da</i>	Adición de marca <i>ant.</i>	X	
<i>aviamiento</i>	Supresión de «que es como hoy se dice» en la definición.		X
<i>ayear</i>	Cambios en la manera de definir el término.		X
<i>ayodoro</i>	Cambio de una palabra del enunciado definitorio.		X
<i>bache</i>	Cambios en la manera de definir el término.		X
<i>balota</i>	Supresión de la marca <i>p.us.</i>		X
<i>barquito</i>	Cambio en la correspondencia latina.		X